NUESTRA OPINION
Y COMENTARIOS

PROYECTO DE LEY SOBRE MODERNIZACION DE LA DIRECCION DEL TRABAJO

(BOLETIN 12.827-13)

PRESENTACION
ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS DEL TRABAJO DE CHILE (ANFUNTCH)

EN

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

Sesión de 7 de enero de 2020

QUIÉNES SOMOS

ORGANIZACIÓN SINDICAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DT 1.450 SOCIOS/AS, CON AMPLIA MAYORÍA EN TODOS LOS ESCALAFONES DEL SERVICIO (75% DE LOS 1.950 SINDICALIZADOS Y 65% DEL TOTAL DE 2250)

QUE HA ACOMPAÑADO A LA DT EN CASI TODA SU EXISTENCIA (81 DE SUS 95 AÑOS), AMBAS INSTITUCIONES PRECURSORAS. (1967, 1993, 2004, HOY…)

COLABORAMOS DE MANERA SUSTANCIAL CON LA MISION INSTITUCIONAL DE REGULAR EL MUNDO DEL TRABAJO, HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS LABORALES Y CON ELLO EL DIÁLOGO, LA JUSTICIA Y LA PAZ SOCIAL (110 oficinas en el país; 1.700.000 usuarios/as atendidos/as al año; 125.000 Fiscalizaciones; 170.000 Conciliaciones Individuales; 500.000 por Plataformas Telefónicas; 8.500.000 Visitas Página Web; todos en aumento y cada vez más exigentes. $67.000 Millones de Presupuesto Anual, $53.000 Millones en el Subtítulo 21).

SINDICALISMO HISTÓRICO. TRADICIÓN DE SOLIDARIDAD, AUTONOMÍA, PROPUESTA, CONFRONTACIÓN Y DIÁLOGO CON LAS AUTORIDADES DE TURNO.

ASPIRACIONES BÁSICAS DE NUESTRA PLATAFORMA SINDICAL ESTRATÉGICA (2012 A LA FECHA)

Que se estudie y defina un PROYECTO DE LEY DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL:

a) QUE, PROMOVIDO POR CUALQUIER GOBIERNO, CONTEMPLE EN CUALQUIER CASO NORMAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INDISCUTIDO. Estándar OIT y mejores experiencias, en favor de la misión de garantía de cumplimiento normativo y de relaciones de trabajo equitativas e integradoras, respaldadas en amplios consensos técnicos y políticos (por ejemplo, amplia informatización de procedimientos y de información) .

B) QUE INCLUYA ASPECTOS CLAVES PARA ENFRENTAR LA CRISIS DEL EMPLEO PÚBLICO, AL MENOS EN LA DT. En varios de los cuales hemos logrado avanzar a través de las definiciones de políticas de personal (por ejemplo, control de la discrecionalidad administrativa, concursabilidad, respeto a la carrera funcionaria, etc.).

Ingreso Ordenado y Tecnificado + **Ascenso y Promoción** + **Escalafón Directivos de Carrera** = **CARRERA FUNCIONARIA**

Sistema de ingreso transparente y con criterios técnicos y no discrecionales, mediante concursos, a una dotación a **contrata que no supere el 20% de la dotación** en el grado mas bajo de cada escalafón.

Desde esta contrata se pasa a las **plantas, que agrupan al 80% de la dotación**, adquiriéndose el derecho a la estabilidad, la promoción y la postulación a cargos directivos de carrera.

Con **escalafones técnicamente construidos**, que garanticen ascensos regulares para todos/as, mediante frecuentes **concursos que llenen de inmediato todas las vacantes y resuelvan según el mérito** objetivo de cada colega (antigüedad, experiencia, desempeño, etc.) sin que nadie pueda quedar pegado ni olvidado en su grado.

¡ESTE ES EL CORAZON DE LA CARRERA FUNCIONARIA!

Se trata de aprox. 200 cargos (jefes de oficina, coordinadores y jefes de unidades del nivel central) los que sólo pueden postular los colegas de planta, **mediante concursos internos, y para ejercer el cargo cada tres años,** con asignación y grado de jefatura, que permite conservar el grado de planta en la carrera y volver a él una vez que se cesa en el cargo.

Sistema transparente para adoptar las decisiones sobre nuestra trayectoria laboral, basado en el mérito objetivo de cada uno/a y en el cual no necesitamos favores, peticiones o gestiones individuales ni través de padrinos, detrás de resoluciones a dedo o entre cuatro paredes. **Un sistema que motive el compromiso y el mejor clima laboral, y en el cual podamos confiar.**

Junto con todo lo anterior, queremos una MEJORA REMUNERACIONAL GENERAL Y TRANSVERSAL, para todos/as los/as colegas de la DT sin distinción, de justicia y algo de equiparidad con los demás servicios fiscalizadores, por la vía de mejorar los rangos porcentuales de la Asignación de nuestra Ley 19.994.

Y ELPROYECTO DE LEY PRINCIPALES HITOS TEMPORALES

Respondiendo a nuestro seguimiento tenaz…

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1967	LEY ORGÁNICA DE LA DT.
1993	LEY 19.240, ACTUAL LEY DE PLANTAS
2004	LEY 19.994

ANTECEDENTES DEL ACTUAL PROYECTO DE LEY

2012	PLATAFORMA ESTRATEGICA ANFUNTCH
2013	PRIMERA PROPUESTA A LA AUTORIDAD
2014-15	MESA DT
2016	PLATAFORMA CONJUNTA ASOCIACIONES
2016-17	MESA GOBIERNO (DT-MINTRAB-MH DIPRES)
2017	PROYECTO DE LEY (BOLETÍN 11.430-13)
2018	MESA MINISTERIAL. REVISION Y NUEVO PROYECTO
2019	
ABRIL	MOVILIZACION - PROTOCOLO DE ACUERDO
AGOSTO	INGRESO PROYECTO DE LEY. SORPRESA, INCUMPLIMIENTO, DEBATE, ESTUDIO Y OPCION POR CORREGIR EL PROYECTO
SEPT-HOY	COMPROMISO DE CORRECCIONES.

Y EL PROYECTO DE LEYSOBRE MODERNIZACION DE LA DT (BOLETIN 12.827-13)

ES DE NUESTRO CLARO INTERÉS, COMO ESTIMAMOS TAMBIÉN DEL PAÍS EN SU CONJUNTO…

YA QUE EFECTIVAMENTE IMPACTA DE MODO DIRECTO:

EN LAS COMPETENCIAS Y FACULTADES DE LA DT PARA CUMPLIR SU MISION SOCIAL

Y EN LA REGULACION DE LA CARRERA FUNCIONARIA, CONTEMPLANDO UNA PARTE RELEVANTE DE NUESTRAS PROPUESTAS Y ANHELOS FRENTE A LA CRISIS GENERAL DEL EMPLEO PÚBLICO

Minuta ANFUNTCH del proyecto.

“Semáforos”
Una versión completa…
Y otra de difusión fácil…

REVISION DETALLADA, PUNTO A PUNTO DE LAS CASI 70 PAGINAS DEL PROYECTO, CON MULTIPLES REGULACIONES, tanto

VERDE: Materias larga y ampliamente trabajadas y acordadas, en los dos proyectos de ley, con ambos gobiernos, o incluidas previo proceso ampliamente participativo, tanto con mesas técnicas y sociales como con los funcionarios/as. En ambos ámbitos, tanto relacionadas con nuestra carrera funcionaria y ley de plantas, pero también relativas a claras mejoras y fortalecimiento de la DT para su labor institucional en favor del mundo del trabajo y los trabajadores. Todas los que defendemos intensamente y solicitamos estudiar y consolidar en la tramitación parlamentaria.

AMARILLO: Materias temas en su mayoría desconocidos por nosotros al momento del ingreso, en varios de los cuales tenemos críticas o discrepancias técnicas, pero que estimamos positivo que se discutan y resuelvan en el Congreso.

ROJO: Materias ya sea gravemente omitidos o introducidos al proyecto sin conocimiento alguno y además sobre materias o en una forma altamente opinable, que alimentan el riego claro de ideologización extrema ante este tipo de proyectos. debieran corregirse, ya sea supliéndose, eliminarse o, a lo sumo, tratándose en forma separada en otros proyectos.

Nuestro compromiso es luchar y defender hasta el final nuestros anhelos como **funcionarios/as del Servicio,** de la mano siempre de un real fortalecimiento de la DT en su misión de garantía de cumplimiento efectivo de los derechos de todos los trabajadores/as. **Ambas tareas pueden y deben armonizarse, sin sacrificar o poner en riesgo ni la una ni la otra.**

Principales aspectos positivos, que apoyamos con claridad:

Ingreso normado a una PLANTA con un 70 - 30% de Planta vs. Contrata, más la anualidad de los concursos de promoción con el llenado de todas las vacantes, lo que asegura la carrera funcionaria.

Este es el corazón de la Ley de Planta!

Proceso de encasillamiento masivo a la nueva planta para más de 1700 funcionarios, con mejoramiento de grado y económico para los más postergados.

Y así se implementará la nueva planta

Nuevas asignaciones (de disponibilidad y responsabilidad) con reajuste remuneracional para todos los funcionarios a partir del 1 de enero del año siguiente a que se apruebe la Ley.

Habilitación para crear, mantener y acceder a bases de datos con información electrónica del ámbito laboral y de seguridad social.

Autorización a la DT para crear y mantener el Registro de inicio y término de contrataciones

Nuevo sistema de nombramiento del Director del Trabajo.

Validación jurídica general de las actuaciones y comunicaciones electrónicas del Servicio

El detalle de estas y observaciones y estudio punto a punto de todo el proyecto se encuentra contenido en la MINUTA ANFUNTCH COMPLETA enviada en Comunicado 14.08.19

Principales aspectos que no conocíamos, pero que pueden aportar o presentar riesgos, y deben ser estudiados y debatidos:

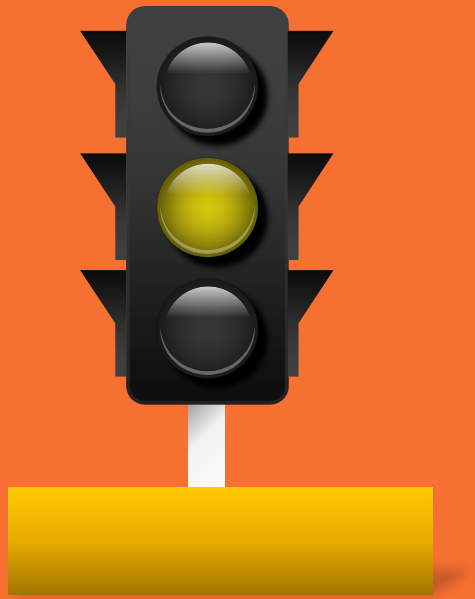

Modificación en el procedimiento judicial para calificar empleador único ("multiRUT"), dejando el informe de la DT ya no como obligatorio sino que como facultativo para fallar.

Incorporar al contrato de trabajo la posibilidad de colocar dirección electrónica y domicilio del trabajador en la individualización de las partes en el contrato de trabajo.

Incorporar la posibilidad de pagar remuneraciones mediante transferencia electrónica.

Consejo Consultivo que en realidad debe ser tal, con menos perfil y funcionamiento permanente, sin que sea un riesgo para la autonomía del Servicio.

Cambios en el procedimiento de constitución de los sindicatos para efectos del fuero

Obligación de tomar todas las votaciones sindicales relevantes con ministros de fe de la DT

El detalle de estas y observaciones y estudio punto a punto de todo el proyecto se encuentra contenido en la MINUTA ANFUNTCH COMPLETA enviada en Comunicado 14.08.19

Aspectos que rechazamos de manera terminante y sobre los que recae el compormiso de correcciones con el Gobierno!

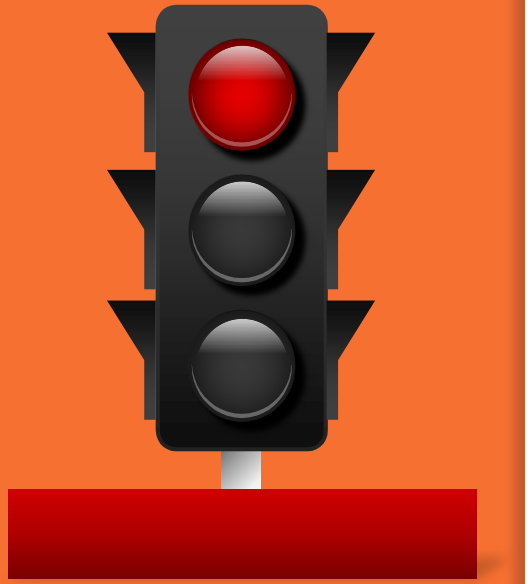

Debilitamiento de la Función Fiscalizadora del Servicio. Exceso de regulación, desconfianza en ella, recursos dilatorios, debilidad en la técnica fiscalizadora, etc.

Externalización de la Mediación

Revalidación del DL 3.551 que otorga calidad de exclusiva confianza al personal de la DT

Omisión de la estructura de escalafones y grados de inicio/termino

Omisión del mecanismo de protección de grado intermedio, al eliminar dobles cargos con más de 7 o 14 años de antigüedad.

Ampliación de causales y externalización de los Servicios Mínimos, malas y opinables propuestas ante el mal funcionamiento actual de ste mecanismo, en detrimento de la negociación colectiva y el derecho a huelga.

El detalle de estas y observaciones y estudio punto a punto de todo el proyecto se encuentra contenido en la MINUTA ANFUNTCH COMPLETA enviada en Comunicado 14.08.19

¿Y qué proponemos y pedimos?

AL GOBIERNO Y AL CONGRESO…

Aprobar las buenas propuestas tanto para nuestra carrera funcionaria como para el fortalecimiento del rol de la DT en la regulación laboral y la defensa de los derechos laborales

Que nos permitan aportar a la discusión de las propuestas que son debatibles o que debieran precisarse y mejorarse

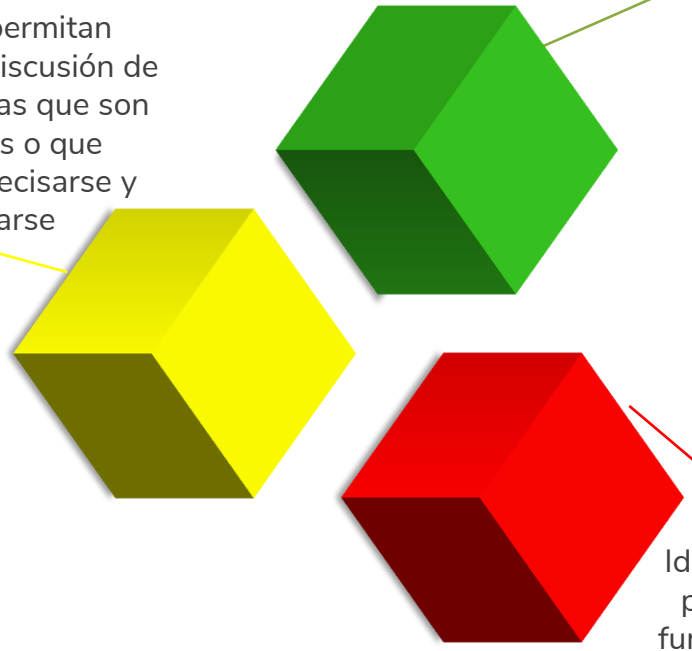

Identificar las propuestas que pueden afectar a la Carrera funcionaria o al rol de la DT en la regulación laboral y la defensa de los derechos laborales

Y confiamos plenamente en que esto se puede lograr

Luego de largos años de trabajo paciente y esforzado, y de preparación para este momento, que esperamos se corone con un nuevo hito histórico para la DT, manifestamos nuestra confianza:

En una Institucionalidad –Gobierno y Congreso- que, más aun en condiciones sociales de renovado sentido de urgencia, permitirá un estudio y un debate serio -que está comenzando en el seno de esta muy exigente Comisión-, conducente para aprobar finalmente normas buenas para la DT y nosotros sus funcionarios, y también para nuestra Sociedad, particularmente en el desafío de fortalecer el rol tutelar y normativo de nuestro Derecho Laboral.

En que, junto a todas las voces, se escuche también la nuestra, con una mirada sindical pero también sólidamente técnica en estas materias.

MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO Y ATENCIÓN

QUEDAMOS A SUS COMENTARIOS, CONSULTAS Y RESOLUCIONES

(Y TAMBIÉN LA INVITACIÓN A VER UN VIDEO DE 3 MINUTOS ...)

ANFUNTCH